

223.625

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

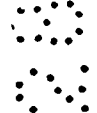
19 ES	11 NUMERO 21 223.625	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 6 OCT. 1976	

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A43B
64 TITULO DE LA INVENCIÓN "CALZADO ORTOPEDICO PERFECCIONADO".		
71 SOLICITANTE (S) SEVILLAS, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. D. Eliseo Lerena, 24 <u>-ARNEDO-</u> (Logroño)		
72 INVENZOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

JMR/ag.-5990



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "CALZADO
ORTOPEDICO PERFECCIONADO".

En la fabricación de calzado de todo tipo, esta
incrustandose paulatinamente la tendencia a considerar que la
característica más importante es la comodidad del usuario, lo
10 que ha conducido a la fabricación de calzados cuyas caracterís-
ticas estéticas e incluso constructivas quedan situadas en un se-
gundo plano y hasta sacrificadas a cambio de la comodidad y la
disminución del cansancio del usuario, mediante características
de flexibilidad del corte, ó de elasticidad-flexibilidad de la
15 suela, y contando con ventajosas conformaciones de las plantas
de la suela según la denominación de ortopédicas.

Pues bien el objeto de la presente invención da
el paso definitivo en ese camino, con el hecho de que la planta
lleva incorporada una estratégica distribución de pequeños tacos
de naturaleza dura en aptitud de sobresalir, produciendo durante
20 la acción de andadura unos efectos de presión localizada sobre
los correspondientes puntos de la planta del pié, para evitar
la sensación de cansancio en el pié, como consecuencia de las
rítmicas presiones sobre esas estratégicas zonas de él durante
25 la acción de andadura.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,
30 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales.

1 La figura 1 es una vista en planta de la planta de la suela constituida de acuerdo con la presente invención.

La figura 2 es una correspondiente sección longitudinal.

5 La suela (1) está moldeada de material blando, goma o similar, y determina tres agujeros o rehundidos ciegos.

En un agujero de la zona del tacón esta incrustado el taco (7) de material duro y rematado cónicamente en punta redondeada que sobresale superiormente.

10 En la zona central o empeine determina la suela (1) un amplio abultamiento (5) con una serie de tetones (6) en su superficie; y dicho abultamiento comporta un agujero donde esta incrustado el taco (4), también de material duro y rematado cónicamente en punta redondeada.

15 Y finalmente, en la zona delantera de la planta de la suela (1) existe un abultamiento de contorno arqueado (2) que se corresponde con la zona de nacimiento de los dedos del pié; en ese abultamiento (2) existe un agujero alargado, donde esta incrustado el taco (3), de naturaleza dura y también redondeado sobresaliendo.

20 Así, la propia característica sobresaliente de los tacos (3,4,7) se combina con la naturaleza blanda de la suela (1), de manera que durante las rítmicas presiones del pie en la andadura se produce una presión localizada contra los tacos (3,4,7) en puntos concretos y bien determinados de la planta del pié, con lo cual se evitan las sensaciones de cansancio. Cooperan determinadamente en ello, las configuraciones abultadas (2,5) con su justa ubicación, y sobre todo los tetones (6).

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe

1 añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud,

N O T A:

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "CALZADO ORTOPEDICO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

15 1.-Calzado ortopédico perfeccionado, caracterizado porque su planta presenta, en estratégica distribución, unos agujeros donde están encajados unos tacos de naturaleza dura en aptitud de sobresalir parcialmente haciendo durante la acción de andadura unos efectos de presión localizada sobre los correspondientes puntos de la planta del pie, para evitar así
20 la sensación de cansancio.

25 2.-Calzado ortopédico perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque el calzado comporta uno de estos tacos en la zona del tacón, encajado en un agujero de esa zona, de tal forma que sobresale parcialmente, y rematando troncocónicamente, en punta, para realizar su misión.

30 3.-Calzado ortopédico perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en una zona aproximadamente central, la planta del calzado

1 determina un amplio abultamiento, con otro taco encajado en un punto de él, y conformando este abultamiento una serie de tetos superficiales.

5 4.-Calzado ortopédico perfeccionado, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado por que la zona de planta correspondiente a la zona media de los dedos del pie determina un abultamiento con contorno de franja transversal arqueada, y en un agujero central de ella está encajado otro taco de naturaleza dura.

10 5.-CALZADO ORTOPEDICO PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

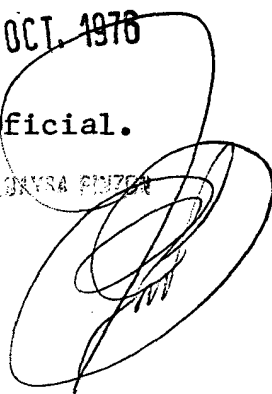
15 Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LORRYSA PINZON

D. P.

6 OCT. 1978



15

20

25

30

.....
.....
.....
.....
.....
.....

V.990
6

